



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO:

“Programa de atención para personas en contexto de
movilidad, año 2”.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) en alianza con “Derechos Humanos Integrales en Acción A.C.”.

Proyecto: “Programa de atención para personas en contexto de movilidad, año 2”.

Folio de Convocatoria: GE-047-2026.

Ubicación: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 2 meses.

Fecha límite para aplicar: 30 de agosto del 2026.

Monto máximo disponible: \$200,000.00 pesos, IVA incluido.

Índice

1. Introducción	1
1.1 Antecedentes	1
2. Antecedentes del proyecto a evaluar	2
2.1 Antecedentes del problema a impactar:	2
2.3 Modelo de Intervención.	7
2.4 Objetivo General.	8
2.5 Objetivos Específicos.	8
2.6 Población Beneficiaria	8
3. Del ejercicio de la evaluación y fortalecimiento	9
3.1 Objetivo:	9
3.2 Objetivos específicos:	9
3.3 Metodología:	10
3.4 Componentes de las propuestas:	10
3.5 Entregables:	11
3.6 Monto para la evaluación del proyecto:	12
4. Fechas importantes.....	12
5. Información adicional	13
5.1 Criterios:.....	13
5.2 Envío de propuestas y contacto:.....	13

1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación y fortalecimiento (GE-047-2026) del proyecto anteriormente citado, denominado en lo sucesivo “El Proyecto”, el cual es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por Derechos Humanos Integrales en Acción A.C.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 2 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren la inclusión de los integrantes de la organización: desde la dirección, el personal operativo y otros actores de interés involucrados.

1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC) es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos asociaciones civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C., ubicadas en la Zona Norte (con sedes en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (con sedes en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con agencias de consultorías, instituciones de educación superior, centros de investigación, así como con consultores independientes expertos en temas de evaluación.

2. Antecedentes del proyecto a evaluar

2.1 Antecedentes del problema a impactar:

A partir de 2018, la llegada de flujos masivos e irregulares de personas en las llamadas "caravanas migrantes", procedentes principalmente de Centroamérica y el Caribe, transformó la realidad de Ciudad Juárez. Este fenómeno provocó el desbordamiento de la infraestructura local debido a la acumulación de personas con necesidades de protección internacional que aguardaban para solicitar asilo en Estados Unidos, sumándose a quienes ya sufrían por situaciones de desplazamiento forzado. Las detenciones de la Patrulla Fronteriza en el sector de El Paso reflejan este cambio, puesto que la presencia de ciudadanos mexicanos disminuyó drásticamente (representando solo el 8% en 2019) ante un aumento considerable de personas originarias de Cuba, Haití, Brasil y Ecuador en los años posteriores. Paralelamente, la región enfrenta dos facetas del desplazamiento forzado interno (DFI): la primera registrada en 2010 por los altos índices de violencia local, y la segunda iniciada en 2019 con la llegada masiva de mexicanos provenientes de Michoacán, Zacatecas y Guerrero, de los cuales casi la mitad son menores de edad. Este desplazamiento interno dentro del estado de Chihuahua es provocado por el crimen organizado y disputas territoriales que derivan en agresiones graves, despojos y la quema de viviendas, afectando a 19 municipios de la entidad durante 2021.

Personas con necesidad de protección internacional

Las personas en situación de Movilidad Humana (PSMH) que llegan a los estados fronterizos de México experimentan una alta vulnerabilidad originada por las crisis de sus países natales, la complejidad del trayecto y las pérdidas sufridas. Aunque la mayoría requiere protección internacional, sus casos deben ser evaluados de manera individual por las cortes estadounidenses, que son del país al que aspiran ingresar. Como respuesta, se implementó el Programa de Protocolos de Protección a Migrantes (PPM), mediante el cual Estados Unidos devuelve a México a los solicitantes de asilo mientras se resuelven sus procesos legales. Este programa impuso nuevas responsabilidades a las ciudades fronterizas mexicanas y, tras haber sido suspendido temporalmente por la pandemia de COVID-19, volvió a implementarse a raíz de la disputa legal del caso *Texas vs. Biden*.

Perfil Sociodemográfico y Necesidades (Estadísticas de la OIM)

De acuerdo con los datos recabados, el 43% de las PSMH tiene menos de 24 años y uno de

cada cuatro miembros de los núcleos familiares es menor de edad. Entre las 12 nacionalidades identificadas, las personas procedentes de Venezuela representan la mayoría con un 54%, seguidas por las de Guatemala con un 13% y Honduras con un 10%. En el ámbito educativo, la escolaridad es variada: un 37% de las PSMH solo cuenta con estudios de primaria, otro 37% completó la secundaria, el 25% posee formación técnica o universitaria, y un 19% no concluyó ningún nivel educativo.

En materia de salud, el panorama es complejo, ya que el 60% de los encuestados reportó que no se atiende en ningún lugar. El porcentaje restante que sí logra acceder a servicios médicos acude principalmente a clínicas públicas de la zona (22%), organizaciones no gubernamentales (8%) u hospitales (4%), destacando además que un 4% de las mujeres se encuentra embarazada. En cuanto a las condiciones de empleabilidad, el 89% de las PSMH carece de trabajo en México debido a obstáculos como la falta de permisos laborales, la discriminación y las responsabilidades del cuidado familiar. Aquellos que logran emplearse suelen hacerlo mediante la búsqueda directa o contactos personales, pero el 96% de ellos trabaja sin prestaciones laborales y solo la mitad dispone de días de descanso.

Por otra parte, el 92% de esta población no tiene acceso a servicios financieros debido a la falta de documentación migratoria o de identidad y a la falta de información. A pesar de ello, la mitad de los encuestados expresó su deseo de emprender un negocio propio en los sectores de alimentos, comercio o construcción en ciudades grandes del país, manifestando en su gran mayoría el interés por recibir capacitación laboral. Finalmente, al ser cuestionadas sobre sus carencias más apremiantes, las personas señalaron la alimentación y nutrición como su prioridad principal (65%), seguida por el alojamiento (50%) y la obtención de medios de vida (41%).

Uso de la aplicación CBP One

La tecnología juega un papel relevante en el proceso migratorio actual, ya que el 94% de las PSMH conoce la aplicación CBP One y el 71% la ha utilizado, realizando el registro principalmente a través de sus propios teléfonos celulares. A pesar de su uso extendido, solo el 5% de las personas ha conseguido obtener una cita formal. La mayoría se registró en Ciudad Juárez con la intención de apegarse al proceso de excepción del Título 42. Sin embargo, los usuarios reportan constantes dificultades técnicas, entre las que destacan fallas al tomar la fotografía obligatoria, la imposibilidad de acceder a la agenda desde el celular y la escasez de

cupos para registrar a familias completas.

Situación General y ACNUR (Septiembre-Octubre 2023)

Durante los meses de septiembre y octubre de 2023 se registró la llegada masiva de cientos de personas en trenes hacia Piedras Negras y Ciudad Juárez. La situación se tornó crítica cuando cerca de 1,500 personas quedaron varadas esperando transporte en Coahuila, obligando a la empresa Ferromex a suspender sus operaciones por varios días. Con el cambio de estación, el invierno representa una amenaza grave para quienes habitan en albergues y campamentos informales, motivo por el cual el ACNUR interviene mediante la entrega de insumos esenciales para mejorar la habitabilidad de los refugios. En un contexto más amplio, el organismo resalta que el desplazamiento forzado interno en México sigue al alza debido a la delincuencia organizada y disputas de tierras, acumulando más de 379,000 víctimas entre 2006 y 2021.

El crimen organizado y las PSMH

La relación entre las redes del crimen organizado y las PSMH irregulares en el territorio mexicano se manifiesta principalmente de dos maneras: la facilitación del trayecto o la victimización de las personas. La facilitación ocurre cuando las PSMH contratan voluntariamente a los llamados "coyotes", pagan cuotas de tránsito o trabajan directamente para los grupos criminales durante su viaje. En contraparte, la victimización incluye abusos graves como robos, extorsiones, secuestros y trata de personas. Esta dualidad y la complejidad de las interacciones entorpecen las labores de las corporaciones policiales al momento de perseguir el delito y proteger adecuadamente a las víctimas.

Delitos predatorios

Los delitos predatorios engloban todas aquellas conductas criminales en las que las PSMH no otorgan consentimiento alguno y adoptan un rol puro de víctimas, tales como la extorsión, el robo y las agresiones físicas. En estas actividades participan desde delincuentes comunes y pandillas locales hasta Organizaciones Criminales Transnacionales (TCOs). No obstante, existe cierta especialización delictiva, siendo las TCOs los actores que ejecutan con mayor frecuencia el secuestro de PSMH con la finalidad de obtener ganancias económicas a través del cobro de rescates.

Trata de personas

Este delito se caracteriza por la privación de la libertad de las PSMH con el propósito de explotarlos mediante trabajos forzados o servicios sexuales en contra de su voluntad. Las TCOs suelen obligar a estas personas a colaborar en actividades ilícitas. Un ejemplo recurrente es el contrabando de narcóticos hacia Estados Unidos, el cual se clasifica como trata cuando existe coacción física o moral sobre el individuo. Asimismo, los grupos delictivos explotan sexualmente a PSMH, afectando con especial dureza a las mujeres.

Secuestro

Para las organizaciones delictivas y transnacionales, las PSMH constituyen un blanco sumamente vulnerable y lucrativo para el secuestro. El *modus operandi* consiste en capturar a las personas y retenerlas ilegalmente para después contactar a sus redes familiares, ya sea que se encuentren en Estados Unidos o en sus países de origen, exigiéndoles transferencias de dinero a cambio de no dañar a sus seres queridos y de otorgarles la liberación.

Extorsión

La extorsión ejercida por pandillas y cárteles transnacionales se basa en exigir cobros forzosos a las PSMH a cambio de permitirles transitar por determinadas áreas geográficas o utilizar medios de transporte específicos. Quienes se niegan a pagar estas tarifas son amenazados con el uso de la violencia física. Una modalidad habitual reportada consiste en interceptar autobuses de pasajeros repletos de PSMH, para privarles temporalmente de su libertad y golpearles para obligarles a cubrir la cuota exigida.

Robo

El robo es una de las conductas delictivas más extendidas en los trayectos migratorios y es ejecutado por cualquier actor criminal que opere en las rutas. Consiste en despojar con violencia a las personas de sus pertenencias más valiosas, dinero en efectivo o documentos. Este ilícito se presenta de manera reiterada en las zonas donde los contingentes se ven obligados a avanzar a pie o cuando viajan ocultos en las redes de trenes de carga.

Agresión

Las agresiones físicas hacia las PSMH pueden ser infligidas por cualquier delincuente común o miembro del crimen organizado. Estos ataques violentos se exacerban cuando las personas

transitan por caminos aislados o rutas rurales con escasa vigilancia policial. Por lo general, la violencia física no se presenta de forma aislada, sino que acompaña y refuerza la comisión de otros delitos, principalmente el robo de pertenencias.

Agresión sexual

La agresión sexual representa una de las manifestaciones de violencia de género más graves a lo largo de la ruta migratoria en México. Este delito puede ser perpetrado por cualquier tipo de actor criminal y afecta de forma desproporcionada a las mujeres situación de movilidad. Los escenarios donde ocurre este flagelo con mayor frecuencia son los trayectos a pie por zonas desérticas o despobladas y las inmediaciones de la infraestructura ferroviaria del país.

Abandono

El abandono constituye una forma severa de negligencia y peligro cometida por los propios traficantes o "coyotes" que fueron previamente contratados y remunerados para guiar a las personas por el territorio mexicano o realizar el cruce fronterizo. Tras asegurar el cobro del dinero, algunos guías optan por dejar a su suerte a las PSMH en condiciones extremas. El riesgo de muerte aumenta de forma crítica en situaciones donde los grupos son abandonados a la intemperie o encerrados en los contenedores de tráileres sin ventilación, careciendo por completo de agua y comida, y expuestos a temperaturas extremas.¹

¹ Diagnóstico social de Derechos Humanos Integrales en Acción consultado en: Crimen-Organizado-PRP-en-Espanol.pdf (strausscenter.org)

2.3 Modelo de Intervención.

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización, puntualizando que al momento de la contratación se proveerá de materiales complementarios que ayuden a profundizar en este tema y en otras características propias del programa.

- 1. Identificación y gestión de espacios:** Se realiza un rastreo de actores (instituciones, albergues o lugares comunitarios) para la identificación de casos y/o personas en situación de movilidad humana (PSMH).
 - a. Mapeo de actores.
 - b. Entrega de oficios.
 - c. Visitas a espacios humanitarios de atención.
- 2. Detección de casos:** Se realiza un flujo de talleres de sensibilización sobre el delito, con la finalidad de que las PSMH sean atendidas por la vulneración de sus derechos y/o interpongan una denuncia.
 - a. Pláticas informativas.
 - b. Registro de evidencias.
 - c. Identificación de casos y/o derivación de víctimas.
 - d. Generación de evaluación inicial.
- 3. Atención y seguimiento de casos para la restitución de derechos.**
 - a. Generación de un plan de restitución de derechos.
 - b. Aplicación del plan a través de las áreas multidisciplinarias.
 - c. Seguimiento de caso (cumplimiento de la ruta de gestión de restitución de derechos).
- 4. Capacitación/Fortalecimiento:** Se capacitará a directivos de espacios humanitarios y servidores públicos (CEAVE) para generar protocolos de actuación para víctimas.
 - a. Talleres formativos de sensibilización.

b. Evaluación

5. **Evaluación y monitoreo:** Monitoreo del estatus de los objetivos individuales (ruta de restitución de derechos) y de la reincidencia de los casos.

2.4 Objetivo General.

Contribuir al acceso a la justicia de 300 personas en contexto de movilidad a través de un mecanismo de atención integral para coadyuvar a la restitución de derechos humanos.

2.5 Objetivos Específicos.

1. Generar conocimiento de los principales delitos de los que pueden ser víctimas a personas de movilidad humana a través de informar, orientar y canalizar para el acceso a la justicia.
2. Brindar acompañamiento psicosocial a 300 personas en contexto de movilidad, para facilitar la restitución y el acceso a derechos.
3. Fortalecer a 5 instituciones que brindan servicios de atención a personas en contexto de movilidad en temas de comisión de delitos para facilitar el acceso a la justicia y reducir la impunidad.

2.6 Población Beneficiaria.

Personas en contexto de movilidad.

3. Del ejercicio de la evaluación y fortalecimiento

3.1 Objetivo:

Evaluar el diseño del programa de tal manera que provea información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como fortalecer procesos mediante la creación de una matriz de indicadores para resultados.

3.2 Objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del proyecto;
- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Obtener evidencia respecto de los alcances y resultados finales del programa en función de las metas establecidas con la finalidad de medir la eficacia y eficiencia de las actividades programáticas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados;
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado;
- Guiar al equipo implementador de la organización para realizar las actualizaciones necesarias desde su árbol de problemas, de acuerdo con los ajustes que haya tenido el programa;
- Elaborar, en conjunto con la organización, una Matriz de Indicadores para Resultados;

3.3 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez y la información disponible, prioricen siempre el beneficio de la organización y el proyecto, así como sugerir o implementar otros cambios o mejoras con el mismo fin.

En el ejercicio se debe incluir, de acuerdo con el área a mejorar, al personal administrativo y/o implementador, por ejemplo, en el caso de alguna capacitación, involucrar a todo el personal correspondiente.

Se propone diseñar y aplicar un taller práctico y participativo, con contenido teórico y metodológico para construir una Metodología de Marco Lógico, así como una Matriz de Indicadores para Resultados para integrar eficientemente mediciones concretas, eficaces y eficientes que focalicen de forma específica las acciones y la población beneficiaria con el problema para el que el proyecto fue creado.

Es necesario considerar la atención de obstáculos que puedan surgir durante el proceso de fortalecimiento.

3.4 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir dos propuestas: una que denominamos como “oficial”, que será el anexo del contrato (que incluya los logotipos, diseño y formatos propios de la consultora) y otra que no contenga ningún distintivo (sin logos, diseños, formatos), la cual servirá para la dictaminación a doble ciego. Las propuestas deberán incluir por lo menos los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
 - Resumen de la propuesta.
 - Objetivo general y específicos.
 - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
 - Cronograma de actividades detallado (que especifique fechas y actividades).
 - Esquema de entregables (que especifique fecha y entregable).
- Considerar protocolos de seguridad para el trabajo de campo necesario para la prevención de riesgos.

- Resumen del ente evaluador o de la persona prestadora del servicio.

En la propuesta oficial deberá incluir detalles, nombres, fechas, perfiles de los involucrados, etc.

- Antecedentes del ente evaluador.
- Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo, en caso de aplicar (desglosando las horas de consultoría por cada integrante del equipo).
- Integrar, al menos, a una persona con experiencia en las temáticas relacionadas con el proyecto.
- Experiencia en evaluación (resumen de su experiencia, proyectos en los que ha trabajado); experiencia en temática específica (detallando su experiencia en los temas de la evaluación que se llevará a cabo); experiencia operativa en la localidad (relatando trabajos previos en la localidad).

En la propuesta para dictaminación deberán excluirse detalles e integrar:

- Únicamente generalidades de los perfiles del personal que participará en el ejercicio.
- Un resumen de la experiencia (omitiendo nombres de proyectos y detalles).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables que especifique la ministración por fecha (considerando, deberán ser 3 ministraciones, pudiendo ser 30% al inicio, 30% intermedio, pero teniendo que mantener mínimo el 40%, o remanente, para el informe final).

3.5 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital;
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información;
- Bases de datos y copia de la información recabada a raíz del ejercicio;

- Informe intermedio en versión digital, que incluya avances y los principales hallazgos;
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA y sociograma de influencia del proyecto;
- Resumen ejecutivo y ficha técnica (material -diapositivas- para socializar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones clave con los tomadores de decisiones. Debe ser concisa y enfocada en la acción);
- Presentación de los resultados (al menos tres, en los 6 meses posteriores al entregable final, la primera deberá ser únicamente entre la organización y personal de FICOSEC);
- Una síntesis de los resultados, a modo de resumen;
- Informe final detallado en versión digital (documento exhaustivo que aborde la metodología utilizada y todo el análisis de impacto);
- Dictamen final.

3.6 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto máximo que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$382,649.00 pesos (trescientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	20 de agosto de 2026
Cierre de la convocatoria	30 de agosto de 2026
Revisión de propuestas y proceso de selección	1 de septiembre de 2026
Comunicación con ente evaluador seleccionado	3 de septiembre de 2026
Reunión de ajustes	7 de septiembre de 2026
Arranque y seguimiento de la evaluación	14 de septiembre de 2026

Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con la consultora una vez que quede seleccionada.

5. Información adicional

5.1 Criterios:

La propuesta deberá tener como máximo 10 cuartillas (incluyendo anexos) y deberá ser enviada en formato PDF, texto justificado, en letra Arial número 11 e interlineado a 1.5 espacios.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante (experiencia previa en ejercicios similares, conocimiento y experiencia demostrables).
- Propuesta técnica (congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto (propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Una vez inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico:

lab.proyectoszn@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.